



MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Presidencia eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2014, cuyo importe asciende a **Tres millones novecientos cincuenta y siete mil ciento sesenta euros**, acompañado de esta Memoria en la que se explican las modificaciones más esenciales que han sido introducidas respecto al ejercicio anterior:

ESTADO DE GASTOS

CAPITULOS	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2014	% (*)	% (**)	PRESUPUESTO 2013	VARIACION %
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.908.001,77		98,76	3.866.445,08	97,15
1º	GASTOS DE PERSONAL.....	2.044.563,47	55,15	51,67	2.063.694,72	-0,93
2º	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.227.200,00	33,10	31,01	1.229.765,00	-0,21
3º	GASTOS FINANCIEROS.....	49.702,27	1,34	1,26	70.158,19	-29,16
4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	386.036,03	10,41	9,76	391.702,91	-1,45
A.1	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES.....	3.707.501,77	100,00	93,69	3.755.320,82	-31,74
6º	INVERSIONES REALES.....	130.500,00	65,09	3,30	111.124,26	17,44
7º	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	70.000,00	34,91	1,77	0,00	100,00
A.2	TOTAL OPERACIONES CAPITAL.....	200.500,00	100,00	5,07	111.124,26	80,43
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	49.158,23	100,00	1,24	113.547,94	-56,71
8º	ACTIVOS FINANCIEROS.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9º	PASIVOS FINANCIEROS.....	49.158,23	100,00	1,24	113.547,94	-56,71
	TOTAL GASTOS.....	3.957.160,00			3.979.993,02	-0,57

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULOS	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2014	% (*)	% (**)	PRESUPUESTO 2013	VARIACION %
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.957.160,00	100,00	100,00	3.979.993,02	-0,57
1º	IMPUESTOS DIRECTOS.....	843.000,00	21,30	21,30	781.000,00	7,94
2º	IMPUESTOS INDIRECTOS.....	3.000,00	0,08	0,08	17.000,00	-82,35
3º	TASAS Y OTROS INGRESOS.....	538.160,00	13,60	13,60	569.020,00	-5,42
4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	2.413.000,00	60,98	60,98	2.465.973,02	-2,15
5º	INGRESOS PATRIMONIALES.....	160.000,00	4,04	4,04	147.000,00	8,84
A.1	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES.....	3.957.160,00	100,00	100,00	3.979.993,02	-0,57
6º	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES..	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7º	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.2	TOTAL OPERACIONES CAPITAL.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8º	ACTIVOS FINANCIEROS.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9º	PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL INGRESOS FINANCIEROS.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL INGRESOS.....	3.957.160,00			3.979.993,02	-0,57

DE LOS GASTOS

CAPÍTULO 1. Con respecto al **gasto de personal** existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de **Dos millones cuarenta y cuatro mil quinientos sesenta y tres euros con cuarenta y siete céntimos de euro**, no experimentando ningún incremento las retribuciones del personal al servicio de esta entidad respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2012, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo, y sin tenerse en cuenta la reducción aprobada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de conformidad a lo establecido en el Título III, artículo 20.2 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2014.

CAPÍTULO 2. Se ha hecho un esfuerzo de contención de **gasto corrientes en bienes y servicios**, consignando en el Presupuesto Municipal de 2014, para este tipo de

gastos, crédito por importe de **Un millón doscientos veintisiete mil doscientos euros**, lo cual supone una disminución global aproximadamente del 0,21% con respecto a este mismo gasto en el Presupuesto Municipal de 2013.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en el Ayuntamiento de Garachico pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación.

CAPÍTULO 3. Los **gastos financieros** recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y a los gastos de los préstamos contratados por la Entidad. En concreto los siguientes:

IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA	DEVENGO PREVISTO EN EL PERIODO
Caixabank Ptmo N° 295.295682-91	4.704,15
Préstamo I.C.O. nº 0049.0518.27.1230005894	22.648,12
Pólizas de Tesorería	16.500,00
IMPORTES TOTALES PREVISTOS.....	43.852,27

CAPÍTULO 4. Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes. Los principales fines a los que están destinadas son a la financiación del Organismo Autónomo de este Ayuntamiento, Escuela Comarcal de Música “Isla Baja”, Consorcio Isla Baja, Mancomunidad de Servicios Garachico- El Tanque, Mancomunidad del Norte de Tenerife, Asociaciones del municipio Culturales, Deportivas, Etc.

CAPÍTULO 6. Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2014 en **Inversiones reales** un importe de **Ciento treinta mil quinientos euros**, financiadas en su totalidad con recursos propios.

Los créditos presupuestarios para el presente ejercicio suponen un incremento del 17,44% con respecto al ejercicio 2013, y la distribución de dicho importe se encuentra detallada en el anexo del Plan de Inversiones incorporado al expediente del Presupuesto General.

CAPÍTULO 7. Se consignan las aportaciones previstas a las Obras a ejecutara en el municipio por parte del Cabildo Insular de Tenerife dentro del Plan de Cooperación Municipal y cuya cuantía asciende a **Setenta mil euros**.

CAPÍTULO 9. Comprenden los **pasivos financieros** los gastos por amortización de pasivos financieros; devolución de depósitos y fianzas. En el presente presupuesto se consignan únicamente las cuotas de amortización previstas para el presente ejercicio de los préstamos a largo plazo concertados por esta entidad y que se relacionan a continuación:

IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA	DEVENGO PREVISTO EN EL PERIODO
Caixabank Ptmo N° 295.295682-91	24.818,73
Préstamo I.C.O. n° 0049.0518.27.1230005894	24.339,50
IMPORTES TOTALES PREVISTOS.....	49.158,23

DE LOS INGRESOS

CAPÍTULO 1. Los **impuestos directos** comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Los ingresos que provienen de estos impuestos directos ascienden a:

- Seiscientos veinticinco mil quinientos euros por Impuestos sobre Bienes Inmuebles representando un 15,80 % del presupuesto.
- Ciento noventa y nueve mil euros por Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica representando un 5,02% del presupuesto.
- Diez mil euros por Impuestos sobre Incremento Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana representando un 0,25% del presupuesto.
- Ocho mil quinientos euros por Impuesto sobre Actividades Económicas representando un 0,21% del presupuesto.

CAPÍTULO 2. Los ingresos por **impuestos indirectos** provienen exclusivamente del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y asciende a Tres mil euros representando un 0,08% del presupuesto.

CAPÍTULO 3. Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**, se han calculado teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio actual y las modificaciones aprobadas por el Pleno de esta Corporación, relativas a las cuotas e incremento de tarifas recogidas en las Ordenanzas fiscales y reguladoras de precios públicos.

CAPÍTULO 4. El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes**, se prevé inferior en un 2,15% sobre su totalidad del previsto en el ejercicio precedente.

CAPÍTULO 5. Los **ingresos patrimoniales** provienen de rentas de inmuebles, aprovechamientos forestales y de de rentas procedentes de intereses que devenguen los depósitos monetarios en bancos y cajas de ahorro, ascienden a un total de Ciento sesenta mil euros y constituyen un 4,04% del presupuesto municipal.

CAPÍTULO 7. El Capítulo VII de **Transferencias de Capital** del Presupuesto de Ingresos no se ha previsto ingresos ya que en el momento de la elaboración del presupuesto no existen aportaciones o compromisos firmes de Entidades Públicas o Privadas para financiar conjuntamente con esta Entidad Local el Plan de Inversiones para el ejercicio 2014.

CAPÍTULO 9. Durante el próximo ejercicio no se tiene previsto la concertación de ninguna operación de crédito a largo plazo para financiar el plan de inversiones ni para ninguna otra finalidad.

Villa y Puerto de Garachico, treinta de enero de 2014.

EL PRESIDENTE,



Fdo.: José Heriberto González Rodríguez